



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 05 de junio de 2023.

VISTOS: El Memorándum N° 819-2023-DIRESA-HRM/01 emitido el 02 de junio de 2023 por la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua, la Carta con Registro N° 3472 recibida el 18 de mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 25° del Decreto Supremo 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "la asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados";

Que, asimismo el Artículo 74° del mismo cuerpo legal establece que: "la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución";

Que, teniendo en cuenta que los cargos materia de la presente encargatura se encuentran en calidad de previstos en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y al no contar este con el Presupuesto correspondiente, y con el objeto de no interrumpir el normal funcionamiento del mismo y cumplir con las funciones establecidas se procede a realizar la presente asignación de funciones según cargos relacionados de acuerdo a la Estructura Orgánica de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, lo cual no afecta al desarrollo de las funciones propias de los servidores propuestos y no generara derecho al cobro adicional por la funciones asignadas, salvo disposición legal de autorización de pago;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Directoral N° 083-2022-DIRESA-HRM/DE emitida con fecha 31 de marzo de 2022, se designa como Jefe de la Unidad de Estadística e Informática del Hospital Regional de Moquegua, a la Ing. FLOR DE MARÍA TORRES AMANQUI, con eficacia anticipada al 28 de marzo de 2022;

Que, mediante Carta con Registro N° 3472-2023, la Ing. FLOR DE MARÍA TORRES AMANQUI comunica su renuncia voluntaria e irrevocable a la Jefatura de la Unidad de Estadística e Informática ante la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua;

Que, mediante Memorándum N° 819-2023-DIRESA-HRM/01 la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua acepta la renuncia formulada por la Ing. FLOR DE MARÍA TORRES AMANQUI y asignan funciones a la Ing. KATHERINE DE LOS MILAGROS ELIAS QUISPE en el cargo de Jefe de la Unidad de Estadística e Informática de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua con eficacia a la fecha de emisión del acto resolutivo;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas para el cumplimiento de los fines institucionales que tienen los Departamentos y Servicios del Hospital Regional de Moquegua, se hace necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

Que, en atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso d) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N° 007-2017-CR/GRM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la **ING. FLOR DE MARÍA TORRES AMANQUI**, dando por concluida su designación como Jefe de la Unidad de Estadística e Informática del Hospital Regional de Moquegua, hasta el 04 de junio de 2023; agradeciéndole por su apoyo brindado durante el tiempo que ejerció dicho cargo.

Artículo 2°.- DESIGNAR como Jefe de la Unidad de Estadística e Informática del Hospital Regional de Moquegua, a la **ING. KATHERINE DE LOS MILAGROS ELIAS QUISPE**, a partir de 05 de junio de 2023.





Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 05 de junio de 2023.

Artículo 3°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Ejecutiva Directoral N° 083-2022-DIRESA-HRM/DE, de fecha 31 de marzo de 2022, y toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

Artículo 4°.- REMITASE copia a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional de Moquegua (www.hospitalmoquegua.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA


M.E. IZANIA EDITH MAMANI PILCO
C.N.P. 53129 RNE 043740
DIRECTORA EJECUTIVA



IEMP/DIRECCIÓN
JLRV/AL
(01) O. ADMINISTRACION
(01) U. ESTADÍSTICA E I.
(01) U. PERSONAL
(01) A. REMUNARACIONES
(01) A. PROGRAMACIÓN
(01) CONTROL DE ASISTENCIA
(02) LEGAJO
(02) INTERESADO
(01) ESTADÍSTICA
(01) ARCHIVO